Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO Nº. Y FECHA DE SUSCRIPCION	3522-2026 suscripción secop de nueve (09) de septiembre del 2026		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Artísticos		
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION EN VIVO DE UNA AGRUPACION MUSICAL DE GENERO ROCK DE TALLA NACIONAL EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL DEL FESTIVAL MUNICIPAL SUA ROCK 2026		
VALOR	SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($6.650.000.00)		
CONTRATISTA (nombre y cédula)	NICOLAS RAMIREZ PARDO C.C 1.078.366.198 REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGRUPACIÓN MUSICAL LUPUS		
PLAZO	Dos (2) meses sin que supere el 31 de diciembre 2026.		
CDP	6275 del once (11) de agosto del 2026.	**CRP**	7283 del diez (10) de septiembre del 2026.
PÓLIZA	**41-46-101030001**	**AMPAROS**	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Vigencia desde:15/09/2026 vigencia hasta:31/05/2027 **PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Vigencia desde:15/09/2026 vigencia hasta:15/11/2029
FECHA EXPEDICION	15 de septiembre 2026		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II			15/09/2026
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES			**N/A**

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 15 de septiembre del 2026, el cual debe concluir el día 14 de noviembre del 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 15 de septiembre de 2026.

Firma	**Firma**
NOMBRE: MARIO ALBERTO FONSECA DIAZ **SUPERVISOR**	**NOMBRE:** NICOLAS PARDO RAMIREZ **CONTRATISTA**

Proyectó: Luisa Fernanda Rivera Cuellar -Cto-2301-2026 contratista SCYT
Reviso: Wilson Jair Avendaño Chaparro -Cto-3103-2026-Abogado contratista-SCYT
Original: MUNICIPIO
Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto

de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.